



# **Diario Oficial**

del Gobierno del Estado de Yucatán

## **Edición Vespertina**

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**CONSEJERÍA JURÍDICA**

**AVISOS ..... 3**

## AVISO

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo treinta y dos, fracción XVII del Código de la Administración Pública de Yucatán, y para todos los efectos legales, se hace del conocimiento que, en virtud de haber quedado firme la resolución administrativa de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, SE REANUDA LA SUSPENSIÓN DE LAS FUNCIONES NOTARIALES POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES IMPUESTA AL ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, mismo que comenzará a correr y contarse a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 23 de diciembre del 2022.

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LIC. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ

# AVISO

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo treinta y dos, fracción XVII del Código de la Administración Pública de Yucatán, para todos los efectos que legalmente procedan, se da aviso que la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán designó al Abogado José Enrique Gutiérrez López, titular de la Notaría Pública número ochenta y siete del Estado, para que se haga cargo interinamente de la Notaría Pública número noventa y siete del Estado de Yucatán, en razón de la reanudación de la suspensión de su titular, Abogado Carlos Tomas Goff Rodríguez, en el ejercicio de sus funciones notariales por un periodo de 180 días naturales, impuesta mediante resolución administrativa de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, emitida por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 23 de diciembre del 2022.

EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LIC. YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**